



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°673.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2019. –

**V I S T O S:** El Cometido Honorarios N°983 De fecha 01.08.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

### DECRETO:

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos

- 1. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Participación en el Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo año 2019 en la localidad de Salamanca los días 19 y 20 de agosto. Desde el 17/08/2019 al 22/08/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en transporte público, taxi, colectivo y avión. -

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.


POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



  
**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



  
**CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- CESS/MAAB/RCCC/pyoa.